



Tribunal Supremo Electoral

Res 01-2019

Formulario CM-3479

Organización Política, Comité Cívico Crecer Champerico

Exp: SMRC.IC-01-2019

SUB-DELEGACION MUNICIPAL REGISTRO DE CIUDADANOS, MUNICIPIO DE CHAMPERICO, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por la señora Olvia Yullizza Lucero Angel, Representante legal del Comité Cívico CRECER CHAMPERICO, del municipio de Champerico, del departamento de Retalhuleu, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por ese Comité Cívico, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de Champerico, del departamento de Retalhuleu, en las elecciones generales del dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número CM-3479, proporcionado por éste Registró para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado la solicitud respectiva a la que acompaña la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó por medio de Asamblea Municipal celebrada para el efecto Según acta número uno guión dos mil diecinueve con fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecinueve, por el comité Cívico Electoral mencionado

CONSIDERANDO

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el Artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, debiendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

Esta Sub-delegación Municipal, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en que para efecto disponen los artículos 27, 29, 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y 49 y 55 de su Reglamento.




Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE

- I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la corporación Municipal del Municipio de Champerico del Departamento de Retalhuleu, que postula el Comité Cívico CRECER CHAMPERICO, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio del dos mil diecinueve y que encabeza el señor RAMIRO VILLATORO IZARA.
- II) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de Inscripción CM-3479
- III) Remitir el expediente al departamento de Organizaciones Políticas.

NOTIFIQUESE




Luz María Pérez López
Sub-Delegada II Municipal
Registro de Ciudadanos
Champerico, Retalhuleu

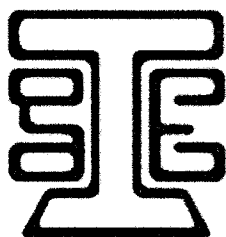
Tribunal Supremo Electoral

EN EL MUNICIPIO DE CHAMPERICO , DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, SIENDO LAS QUINCE HORAS EN PUNTO, DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SUBDELEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN CUARTA CALLE AVENIDA XELAJU. NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ CIVICO CRECER CHAMPERICO, LA RESOLUCION No. 01-2019 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA SUBDELEGACION MUNICIPAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS , TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **OLVIA YULLIZZA LUCERO ANGEL**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1920 82159 1107**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL MUNICIPIO DE CHAMPERICO, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **4938625**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

OLVIA YULLIZZA LUCERO ANGEL
CUI: 1920 82159 1107
RENAP, CHAMPERICO, RETALHULEU
EMPADRONAMIENTO: 4938625

LUZ MARIA PEREZ LOPEZ
SUBDELEGADO II MUNICIPAL
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

3479

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **RETALHULEU*CHAMPERICO**

Organización Política COMITE CIVICO CRECER CHAMPERICO

Fecha y hora: 20 de marzo de 2019 01:08

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2601366031101	RAMIRO VILLATORO IZARA	2601366031101	04/04/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2527614991101	RENE RUBEN DE LA CRUZ GODOY	2527614991101	02/01/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	2172246951107	CÉSAR FRANCISCO MENDIZÁBAL LUARCA	2172246951107	20/08/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	1917214761107	ARMIN JONÁS ARREAGA FLORES	1917214761107	13/11/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	2611153081107	CARLOS HUMBERTO PÉREZ VELASQUEZ	2611153081107	13/06/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	2451894751107	MARIA REBECA CONSTANZA ROMERO	2451894751107	10/10/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	2622043391101	CINDY LISSETH CALDERÓN ARREAGA	2622043391101	16/12/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1596522271101	GÉRMAN RAÚL ESCOBEDO HERNÁNDEZ	1596522271101	07/10/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 5	2528187681101	ADOLFO ESPINOZA DE LEÓN	2528187681101	30/12/43
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	2524278311107	SALVADOR GRIJALVA MALDONADO	2524278311107	06/07/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	1958777721107	MILTON YOVANY MARTINEZ FLORES	1958777721107	02/06/79